



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"  
LEY No. 24682

“AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL  
FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION”

Portal Municipal N° 44  
Apartado 165 Teléf. 311723

AYACUCHO - PERU

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1046 -2015-MPH/A

Ayacucho, 30 DIC. 2015

VISTO:

Los Acuerdos de Concejo N°s 194 y 204-2015-AMPH/CM, de fecha 28-12-2015 y 30-12-2015 respectivamente, sobre Modificación del Presupuesto en el nivel institucional, mediante crédito suplementario por incorporación de las transferencias financieras efectuadas por parte del Programa Trabaja Perú, en la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1023-2014-MPH/A de fecha 22-12-2014 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2015;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 257-2015-TR, el Ministerio de Trabajo, aprueba la transferencia financiera del Programa “Trabaja Perú”, a favor de organismos ejecutores del sector Público y en anexo de la Resolución mencionada, la transferencia financiera a favor de la Municipalidad Provincial de Huamanga, es por S/. 50,716.18, para la ejecución del proyecto “Ampliación y mejoramiento de la infraestructura deportiva N° 02 de la Urb. María Parado de Bellido del distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga – Ayacucho”;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 267-2015-TR, el Ministerio de Trabajo, aprueba la transferencia financiera del Programa “Trabaja Perú”, a favor de organismos ejecutores del sector Público y en anexo de la Resolución mencionada, la transferencia



financiera a favor de la Municipalidad Provincial de Huamanga, es por S/. 603,369.32, para la ejecución del proyecto “Construcción de pistas y veredas de la 1ra y 2da cuadra del Jr. Faucett y 3ra cuadra del Jr. Puno, distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga – Ayacucho” y S/. 335,304.90 para el proyecto “Creación de pistas y veredas en prolongación de Av. 26 de Enero y Jr. José Olaya del AA.HH. Wari Accopampa del distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga – Ayacucho”;

Que, mediante Oficios Ns 511 y 512-2015-TP/DE-UZ “AYACUCHO”, el Jefe de la Oficina Zonal de Ayacucho, precisa que los proyectos, deben ser incorporados en el rubro de financiamiento de Donaciones y Transferencias, y en el Programa Presupuestal 0073 “Programa para la generación del empleo social inclusivo Trabaja Perú”;

Que, de acuerdo a la Ley 28411 “Ley general del Sistema Nacional de Presupuesto Público”, en su Artículo 39° establece, que constituyen modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional los Créditos Suplementarios, los mismos que se aprueban por Acuerdo de Concejo Municipal. Igualmente, así lo establece el Artículo 23° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 “Directiva para la ejecución Presupuestaria”;

Que, mediante Acuerdos de Concejo N°s 194 y 204, el Concejo Municipal aprobó la incorporación en el Presupuesto Institucional 2015, de los recursos autorizados del Programa Trabaja Perú, para los proyectos: “Ampliación y mejoramiento de la infraestructura deportiva N° 02 de la Urb. María Parado de Bellido del distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga – Ayacucho”, “Creación de pistas y veredas en prolongación de Av. 26 de Enero y Jr. José Olaya del AA.HH. Wari Accopampa del distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga – Ayacucho” y “Construcción de pistas y veredas de la 1ra y 2da cuadra del Jr. Faucett y 3ra cuadra del Jr. Puno, distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga – Ayacucho”;

Que, para incorporar el crédito suplementario, autorizado mediante los Acuerdos de Concejo N°s 194 y 204-2015-MPH/CM, es necesario modificar el presupuesto en el nivel institucional mediante crédito suplementario, por S/. 989,392.00, en el rubro de financiamiento de Donaciones y Transferencias;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1** Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante Resoluciones Ministeriales N°s 257 y 267-2015-TR (dispositivos que aprueban transferencias financieras del Programa “Trabaja Perú”, a favor de organismos ejecutores del sector Público), por un monto de NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL



TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS Y 00/100 SOLES (S/. 989,392.00) de acuerdo al siguiente detalle

**INGRESO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Donaciones y Transferencias  
1.4 Donaciones y Transferencias

**En Nuevos Soles**

S/. 989,392.00

**TOTAL INGRESOS**

**S/. 989,392.00**

**EGRESOS**

**En Nuevos Soles**

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas

PLIEGO : Municipalidad Provincial de Huamanga

CATEGORIA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

PROYECTO: 2204179 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA N° 02 DE LA URB. MARIA PARADO DE BELLIDO DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Donaciones y Transferencias

**GASTO DE CAPITAL**

S/. 50,717.00

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

50,717.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

PROYECTO: 2237912 CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DE LA 1RA Y 2DA CUADRA DEL JR. FAUCETT Y 3RA CUADRA DEL JR. PUNO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA E HUAMANGA – AYACUCHO”

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Donaciones y Transferencias

**GASTO DE CAPITAL**

S/. 603,370.00

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

603,370.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

PROYECTO: 2206117 CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN PROLONGACION DE AV. 26 DE ENERO Y JR. JOSE OLAYA DEL AA.HH. WARI ACCOPAMPA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO;

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Donaciones y Transferencias

**GASTO DE CAPITAL**

S/. 335,305.00

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

335,305.00

**TOTAL GASTOS**

**S/. 989,392.00**

**ARTÍCULO 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria.**

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTICULO 3°. Notificación**



Notificar el presente acto Resolutivo a los Organos Estructurados de la Municipalidad, con las formalidades de Ley, para los fines consiguientes

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
*[Handwritten Signature]*  
Med. S. Hugo Aedo Mendoza  
ALCALDE

  
Municipalidad Provincial de Huamanga  
Vº Bº  
Lic. Adolfo R. Ospina Salinas  
GERENTE  
GERENCIA MUNICIPAL

  
Municipalidad Provincial de Huamanga  
Vº Bº  
Abel Edgar Córdova Vergara  
DIRECTOR  
Oficina Asesoria Jurídica

  
Municipalidad Provincial de Huamanga  
Vº Bº  
Mg. Ida Nelly Rodríguez Meraz  
DIRECTORA  
Departamento de Administración y Finanzas

  
Municipalidad Provincial de Huamanga  
Vº Bº  
Lic. Ana M. Vilca Ayala  
DIRECTORA  
Departamento de Salud y Deportes

  
Municipalidad Provincial de Huamanga  
Vº Bº  
Alfonso A. Quispe Escobedo  
Secretaría General

### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000001509  
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 05 AYACUCHO  
PROVINCIA : 01 HUAMANGA  
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

MES : DICIEMBRE  
FECHA DE SOLICITUD : 30/12/2015  
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS  
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DE RECURSOS TRANSFERIDOS POR PARTE DEL PROGRAMA TRABAJO PERU MEDIANTE RESOLUCION MINISTERIAL 257 y 267 -2015-TR  
TIPO PROCEDENCIA : Transferencias  
TIPO RECURSO : 0 NORMAL  
ENTIDAD ORIGEN : MINISTERIO DE TRABAJO-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

ESTADO : APROBADO  
----- DATOS DEL PLIEGO -----  
FECHA : 30/12/2015  
DOCUMENTO : 102 / R.A. 1046-2015-MPH/A

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PRODI	PRY	ACT	AI	OBR	FUN	DIV	GRPF	META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
0073	2204179	4000154	21	046	0102	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA														0	50,717
	0165	0029858	AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA																	0	50,717
	13	0	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS																	0	50,717
	6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS																	0	50,717
		2.6.2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS																	0	50,717
		2.6.2.3	OTRAS ESTRUCTURAS																	0	50,717
		2.6.2.3.99	OTRAS ESTRUCTURAS DIVERSAS																	0	50,717
		2.6.2.3.99.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES																	0	50,717
0073	2206117	4000075	15	036	0074	VIAS URBANAS														0	50,717
	0166	0000468	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS																	0	335,305
	13	0	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS																	0	335,305
	6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS																	0	335,305
		2.6.2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS																	0	335,305
		2.6.2.3	OTRAS ESTRUCTURAS																	0	335,305
		2.6.2.3.2	INFRAESTRUCTURA VIAL																	0	335,305
		2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES																	0	335,305
0073	2237912	4000075	15	036	0074	VIAS URBANAS														0	335,370
	0167	0000468	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS																	0	603,370
	13	0	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS																	0	603,370
	6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS																	0	603,370
		2.6.2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS																	0	603,370
		2.6.2.3	OTRAS ESTRUCTURAS																	0	603,370
		2.6.2.3.2	INFRAESTRUCTURA VIAL																	0	603,370
		2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES																	0	603,370
<b>TOTAL</b>																			<b>0</b>	<b>989,392</b>	

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							0	989,392	
	1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							0	989,392
	1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES							0	989,392
	1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO							0	989,392
	1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO							0	989,392
	1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL							0	989,392
<b>TOTAL</b>									<b>0</b>	<b>989,392</b>